

Quito, 30 de Abril del 2014

## INFORME DE COMISARIO

### **A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTYQUILLA TOURING C.A.**

En mi calidad de comisario de la compañía INTYQUILLA TOURING C.A. y en cumplimiento a la función asignada por la Junta General de Accionistas en virtud de lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías, cumple en informarles que se ha examinado el Estado de Situación Financiera y el Balance de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2013.

La revisión se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar que la compañía no tuvo actividad operacional en el año 2013, información que se analizó mediante los respaldos en los libros contables y aplicando los principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PCGA), Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIFFS), disposiciones legales emitidas por la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

#### **1. CUMPLIMIENTO Y RESOLUCIONES**

Como resultado de mi análisis, realizado en función de los Estados Financieros, las pocas transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de Actas de la Junta de Accionistas, ha sido llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

#### **2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO**

De acuerdo a la evaluación de sistema de control interno contable, mediante las normas de auditoría generalmente aceptadas, informo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y

mantenidos por la Gerencia, deben salvaguardar la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

### **3. REGISTROS CONTABLES**

Con respecto a la documentación contable, financiera y legal, que puede revisar considero que la compañía cumple con los requerimientos que determinan los organismos de control, los Estados Financieros presentan razonablemente los cambios muy puntuales realizados en el año 2013, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de la compañía INTYQUILLA TOURING C.A. al 31 de Diciembre del 2013.

Atentamente,

  
**Tatiana Sánchez**  
**COMISARIO**